



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES  
UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA,

01 ABR 2025

VISTO el Expediente MS-E-6025-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 23/2025 referente a la adquisición equipamiento informático para los diferentes Servicios Asistenciales e Intermedios del Hospital Regional Ushuaia, requerido por la Dirección General de Salud Digital M.S., según Nota de Pedido N° 85-2025-RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 197/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 23/25 y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró la providencia correspondiente incorporada en orden N° 39.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 45, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación Ing. Francisco Guillermo Goicochea, recomienda preadjudicar los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04 y N° 05 de la Compra Directa N° 23/2025 a la firma Davico Gloria Raquel, CUIT 21-13667312-2, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 130, incorporado a Orden N° 15, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a orden N° 59.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 40000 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto

*Felipe...*

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES  
UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

2...///

administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso 1), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 10/25 y sus modificatorios y complementarias, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 23/25 RAF 529 referente la adquisición equipamiento informático para los diferentes Servicios Asistenciales e Intermedios del Hospital Regional Ushuaia, requerido por la Dirección General de Salud Digital M.S, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 197/2025, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 12.920.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N° 01, N° 02, N° 03, N° 04 y N° 05, de la Compra Directa N° 23/2025, a la firma Davico Gloria Raquel, CUIT 21-13667312-2, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 12.920.000,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

*H. Oliva*

///...3



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

3...///

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 40000, RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 429 /2025

H.R.U.
M.S.V.

  
Lic. María Fernanda Díaz Suenes  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Ushuaia